



Radicado:	05266 31 03 003 2021 00016 00
-----------	-------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1428 del Dieciséis (16) de Septiembre de dos mil veintidós (2022) proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada, a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, diez (10) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fija como agencias en derecho a favor del demandante, Hans Christian Stockle, por la suma de (\$10.979.250,00), Diez millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos, a cargo de los demandados, Herederos Indeterminados Y Determinados De Israel Santamaría Gallego.	Expediente digital37 (folio03) Sigue Ejecución del (16) de septiembre (2022).	Principal	\$10.979.250,00
TOTAL COSTAS Diez millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos.			\$10.979,250,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Secretario

06

